

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04/11/2020, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento de Argujillo PRADERA "VADEVARBÁN", emplazada en las fincas 5225, 5226 y 5229 del término municipal de Argujillo, con una superficie de 8,02 hectáreas.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación para el arrendamiento del citado inmueble por concurso, por plazo de quince días, para que los interesados puedan formular ofertas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Argujillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de pradera por 5 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 11.000 euros.

5. Garantías.

No se exigen.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Argujillo, miércoles y viernes.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Teléfono y fax: 980575670
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: miércoles o viernes anterior a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego
- c) Obtención del Pliego: En la sede electrónica del Ayuntamiento (Perfil del Contratante) <https://argujillo.sedelectronica.es/info.0>.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1
- c) Localidad: Argujillo
- d) Fecha: viernes siguiente al de finalización para poder presentar ofertas.
- e) Hora:13

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

